

Ilo, 13 de Diciembre del 2021.

**VISTO:** El Informe N°0354-2021-GAF-EPS ILO S.A. con proveído de la Gerencia General solicita la Modificación del Formato 11 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS ILO S.A. año 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Decreto Legislativo N°1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establecen que el Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) u otro mecanismo aprobado por el Ente Rector, con recursos propios o provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, ejecuta a nivel nacional a través de sus órganos, programas y organismos adscritos, programas de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica para la creación y el fortalecimiento de capacidades en apoyo a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento; que incluye la gestión empresarial, la gestión económico financiera y la gestión técnico operativa. La planificación de las acciones para el fortalecimiento de capacidades debe incluir el impacto esperado en cuanto a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento a nivel nacional;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N°109-2018-GG-EPS ILO S.A. de fecha 03/07/2018, se aprobó el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales de la EPS ILO S.A. Periodo 2018-2021, con un Presupuesto de S/329,100.00 (Trescientos veintinueve mil cien con 00/100 Soles).



Que, informe de los vistos la Gerencia de Administración y Finanzas solicita se modifique el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en donde se plantea la incorporación de acciones de capacitación y otros en el año 2021, de acuerdo al cronograma siguiente:



ÍTEM	CURSOS CAPACITACION
1	IPERC (Identificación de Peligro y evaluación de riesgo y sus controles)
2	MAPEL Material peligroso I
3	Sistema de seguridad y salud en el trabajo
4	Reporte e investigación de accidentes/ incidentes
5	Medidas de Prevención de seguridad y salud en el trabajo
6	Orden y limpieza- aplicaciones de las "5S"
7	Lucha contra incendios
8	Primeros auxilios y soporte básico
9	Uso y manejo efectivo de los EPP
10	Primeros auxilios avanzados para la brigada de primeros auxilios
11	Lucha contra incendios avanzados para la brigada de lucha contra incendios

**EL PERÚ PRIMERO**

12	Evacuación y rescate avanzado para la brigada de evacuación y rescate
13	Prevención en riesgo ergonómico
14	Vigilancia de COVID-19 medidas de prevención
15	Salud mental en tiempos de pandemia
16	Enfermedades Ocupacionales/Profesionales

Por lo que una vez revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS ILO S.A. año 2021, para la incorporación quedando de la siguiente manera:



ÍTEM	CURSOS CAPACITACION
1	IPERC (Identificación de Peligro y evaluación de riesgo y sus controles)
2	MAPEL Material peligroso I
3	Sistema de seguridad y salud en el trabajo
4	Reporte e investigación de accidentes/ incidentes
5	Medidas de Prevención de seguridad y salud en el trabajo
6	Orden y limpieza- aplicaciones de las "5S"
7	Lucha contra incendios
8	Primeros auxilios y soporte básico
9	Uso y manejo efectivo de los EPP
10	Primeros auxilios avanzados para la brigada de primeros auxilios
11	Lucha contra incendios avanzados para la brigada de lucha contra incendios
12	Evacuación y rescate avanzado para la brigada de evacuación y rescate
13	Prevención en riesgo ergonómico
14	Vigilancia de COVID-19 medidas de prevención
15	Salud mental en tiempos de pandemia
16	Enfermedades Ocupacionales/Profesionales



# EPS ILO S.A.



**ARTICULO SEGUNDO.**-Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, ejecute las acciones del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de la EPS ILO S.A. Periodo 2018-2021, realice el seguimiento y evaluación de las acciones.

**ARTICULO TERCERO.**- Notificar con la presente Resolución y anexos, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos para que realice la socialización a todos los trabajadores de la EPS ILO S.A., Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. ([www.epsilo.gob.pe](http://www.epsilo.gob.pe)) y al Órgano de Control Institucional para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

 **E.P.S. ILO S.A.**  
*Solange Agramonte Flores*  
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL  
D.O. MATRÍCULA 20-186



**EL PERÚ PRIMERO**

- 🌐 [www.epsilo.com.pe](http://www.epsilo.com.pe)
- 📍 Av. Miramar, parte prima, mz. C, s/n, Ilo
- ☎ (051) 053 481 661